



# Programa de ESTADOS FINANCIEROS

## GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD

C.A.O. 2013-2014  
Universidad de Granada

Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA — Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 07/06/2019 12:23:16 Página: 1 / 7



U73fsyWcl486SRHVUC3w5n5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA  
ESTADOS FINANCIEROS

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
CONTABILIDAD FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	3º	1º	6	Obligatoria
<b>PROFESOR(ES)</b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)</b>		
Grupo A: José Cáceres Salas Grupo B: José Luis Zafra Gómez			FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES Tfno: 958243707 Campus Universitario de Cartuja GRANADA		
			<b>HORARIO DE TUTORÍAS</b>		
			Consulte tablón de docencia del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad		
<b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b>			<b>OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>		
Grado en Finanzas y Contabilidad			Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho		
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)</b>					
Tener cursadas las asignaturas de Contabilidad General, Introducción a las Operaciones Financieras, Contabilidad Financiera y Contabilidad Financiera Avanzada					
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Analizar exhaustivamente las operaciones más complejas relacionadas con el cierre del ejercicio económico-contable.</li> <li>Analizar el concepto y clases de estados financieros.</li> <li>Conocer las normas generales de elaboración de los estados financieros.</li> <li>Profundizar y analizar las normas de valoración que rigen la elaboración de cada uno de los estados financieros.</li> <li>Adquirir la capacidad de elaboración de las cuentas anuales.</li> </ul>					



UGR | Universidad de Granada

Página 2

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR  
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 07/06/2019 12:23:16 Página: 2 / 7



U73fsyWcl486SRHVUC3w5n5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

## COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

### COMPETENCIAS GENERALES:

- Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
- Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas aplicables al ámbito de estudio.
- Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica
- Capacidad para gestionar la información
- Capacidad de adaptación a la realidad de la empresa
- Capacidad para la resolución de problemas en el ámbito económico empresarial
- Capacidad crítica y autocrítica

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- Conocer y comprender la realidad económica, identificar el papel que desempeñan las empresas dentro de la economía, conocer las distintas formas que pueden adoptar las empresas y ser capaz de modelizar situaciones
- Comprender el papel y funcionamiento del sistema de información contable en la empresa, las operaciones de explotación, de inversión y financiación realizadas por la empresa; identificar las fuentes de información contable relevantes y su contenido; relacionar la contabilidad con otras materias a través del papel de los estados contables y su utilidad para la toma de decisiones

## OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Capacidad para elaborar las cuentas anuales de la empresa
- Adquisición del alumno de capacidad para la resolución de problemas a través de los supuestos prácticos que se proponen en el desarrollo de la asignatura

## TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

### TEMARIO TEÓRICO:

- Tema 1. Composición y estructura de las cuentas anuales
  - 1.1.- Definición y tipología de cuentas anuales
  - 1.2.- Modelos de cuentas anuales y normas generales para su elaboración
  - 1.3.- Balance de Situación y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
  - 1.4.- Cuenta de Pérdidas y Ganancias
  - 1.5.- Estado de Flujos de Efectivo
  - 1.6.- Memoria
- Tema 2. Operaciones de Regularización
  - 2.1.- Operaciones relacionadas con la valoración posterior de elementos del Balance
  - 2.2.- Operaciones relacionadas con correcciones de valor
  - 2.3.- Operaciones relacionadas con cambios en criterios contables, errores y estimaciones
- Tema 3. El Balance de Situación
  - 3.1.- Introducción
  - 3.2.- Modelos de Balance



- 3.3.- El Activo
- 3.4.- El Pasivo y Patrimonio Neto
- 3.5.- Utilidad del Balance de Situación para la gestión
- Tema 4. La Cuenta de Pérdidas y Ganancias
  - 4.1.- Introducción
  - 4.2.- Los ingresos y gastos
  - 4.3.- Estructura de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias
  - 4.4.- Elaboración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias
  - 4.5.- Utilidad de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias para la gestión
- Tema 5. El Estado de Flujo de Efectivo
  - 5.1.- Introducción
  - 5.2.- El Estado de Flujos de Efectivo en el PGC 2007
  - 5.3.- Normas específicas de presentación del Estado de Flujos de Efectivo
  - 5.4.- Los flujos de las actividades de explotación
  - 5.5.- Los flujos de las actividades de inversión y financiación
  - 5.6.- Utilidad del Estado de Flujos de Efectivo para la gestión
- Tema 6. El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
  - 6.1.- Introducción
  - 6.2.- El patrimonio neto
  - 6.3.- El estado de ingresos y gastos reconocidos
  - 6.4.- El estado total de cambios en el patrimonio neto
  - 6.5.- Utilidad del Estado de Variación Neta de Patrimonio para la gestión
- Tema 7. La Memoria
  - 7.1.- Concepto y fines de la memoria.
  - 7.2.- Contenido y estructura de la memoria: modelos.
  - 7.3.- Requerimientos de información de los elementos del Balance en la Memoria
  - 7.4.- Requerimientos de información de los elementos de gastos e ingresos en la Memoria
  - 7.5.- Requerimientos de información de Flujos de Efectivo en la Memoria

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD. Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre (BOE nº 278 de 20 de noviembre de 2007)
- PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE PYMES. Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre (BOE nº 279 de 21 de noviembre de 2007)

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- ARCHEL DOMENCH, P., LIZARRAGA DALLO, F. y SÁNCHEZ ALEGRÍA, S. (2008). Estados contables. Elaboración, análisis e interpretación. Madrid: Pirámide.
- GONZÁLEZ PASCUAL, J. (2010). Análisis de la empresa a través de su información económico-financiera. Fundamentos teóricos y aplicaciones. Madrid: Pirámide.
- GONZALO ANGULO, J.A. y PÉREZ GARCÍA, J. (2011). Presentación y análisis de estados financieros. Madrid: Instituto de Auditores-Censores Jurados de Cuentas.
- PÉREZ GARCIA, J. (2008). Las Cuentas anuales. Incluido en el “Manual Práctico del Plan General de



Contabilidad 2007” (AUREN 2008).

- MUÑOZ MERCHANT, A. (2009). Análisis de estados financieros. Teoría y práctica. Ediciones Académicas.

#### ENLACES RECOMENDADOS

#### METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología seguida en la asignatura contempla una vertiente teórica y una práctica. La enseñanza teórica se destina a presentar los conceptos teóricos básicos a tener en cuenta para resolver la problemática contable analizada. De forma coordinada y paralela a la enseñanza teórica, la enseñanza práctica se desarrollará mediante la discusión y resolución de ejercicios y casos prácticos en los que se aplican los conceptos examinados previamente.

#### PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Primer cuatrimestre	Temas del temario	Actividades presenciales (NOTA: Modificar según la metodología docente propuesta para la asignatura)		
		Sesiones teóricas (horas)	Sesiones prácticas (horas)	Exposiciones y seminarios (horas)
Semana 1 Sesión 1	Presentación	2		
Semana 1 Sesión 2	1	1		
Semana 2 Sesión 1	1	2		
Semana 2 Sesión 2	1	1		
Semana 3 Sesión 1	1 2	1	1	
Semana 3 Sesión 2	2	2		
Semana 4 Sesión 1	2		1	
Semana 4 Sesión 2	3	1		
Semana 5 Sesión 1	3	2		
Semana 5 Sesión 2	3	1		
Semana 6 Sesión 1	3		2	
Semana 6 Sesión 2	4	1		
Semana 7 Sesión 1	4	2		
Semana 7 Sesión 2	4	1		
Semana 8 Sesión 1	4	1	1	
Semana 8 Sesión 2	5	2		



ugr | Universidad  
de Granada

Página 5

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR  
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 07/06/2019 12:23:16 Página: 5 / 7



U73fsyWcl486SRHVUC3w5n5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

Semana 9 Sesión 1	5	1		
Semana 9 Sesión 2	5	2		
Semana 10 Sesión 1	5		2	
Semana 10 Sesión 2	6	1		
Semana 11 Sesión 1	6	2		
Semana 11 Sesión 2	6	1		
Semana 12 Sesión 1	6		2	
Semana 12 Sesión 2	7	1		
Semana 13 Sesión 1	7	2		
Semanas 13- 15	Supuestos prácticos exámenes		6	
<b>Total horas</b>		<b>30</b>	<b>15</b>	

**EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)**

Para la **convocatoria ordinaria**, la asignatura se evaluará de acuerdo a uno de los dos siguientes procedimientos de evaluación: evaluación continua o evaluación única. En caso de no haber elegido ninguno de los sistemas, el alumno será siempre evaluado de acuerdo al sistema de evaluación única. Los alumnos, durante las **tres primeras semanas de clase**, deberán de elegir el sistema de evaluación válido para la **convocatoria ordinaria de febrero**, que prefieran de entre los dos siguientes:

A) La evaluación de los alumnos se realizará teniendo en cuenta dos calificaciones:

- 1) **Valoración del Seguimiento de la Asignatura: 30% (3 pts. Sobre 10).** Dicha calificación se obtendrá mediante la resolución por parte del alumno de una práctica relativa a la elaboración de uno o dos casos prácticos sobre Estados Financieros. A su vez, se realizará una prueba parcial teórico-práctica sobre los conocimientos adquiridos a lo largo de la asignatura. Dicha prueba no tendrá carácter eliminatorio. La valoración de la práctica de Estados Financieros será como máximo de 2 puntos, mientras que la prueba de valoración de conocimientos tendrá la calificación máxima de 1 punto.
- 2) **Examen final: 70% (7 pts. sobre 10).** El examen final constará de dos partes, una teórica y otra práctica. Cada una de las partes tendrá una puntuación máxima de 10 puntos, que se distribuirán entre las diferentes cuestiones o preguntas que la componen. La calificación del examen se obtendrá haciendo media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teórica y práctica).

En cualquier caso, será requisito imprescindible para calcular la media obtener una nota mínima de 3 puntos en cada una de las partes. Cuando no ocurra así, la calificación global del examen final será la nota menor de las obtenidas (teoría o práctica).

Como se ha indicado, la nota obtenida en el examen final tendrá un peso relativo del 70% en la calificación final correspondiente a la asignatura.

Teniendo en cuenta lo anterior, la calificación que figurará para cada alumno en el acta será la suma de las



puntuaciones obtenidas en cada uno de los dos bloques anteriormente descritos (Valoración del Seguimiento de la Asignatura y Examen Final), previamente ponderadas. El alumno tendrá una calificación de la asignatura en actas siempre que haya entregado la actividad práctica de **Valoración del Seguimiento de la Asignatura**, o realizado la prueba parcial de conocimientos, o se haya presentado al examen final de la asignatura. Únicamente en el caso de no haber realizado ninguna de las actividades anteriores, su calificación en actas será NO PRESENTADO.

B) La evaluación de los alumnos se realizará a través de un único examen, fijado en el plan de ordenación docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. En este caso, la nota obtenida en el examen final tendrá un peso relativo del 100% en la calificación final de la asignatura.

El examen final constará de dos partes, una teórica y otra práctica. Cada una de las partes tendrá una puntuación máxima de 10 puntos, que se distribuirán entre las diferentes cuestiones o preguntas que la componen. La calificación del examen se obtendrá haciendo media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teórica y práctica). Aunque la fecha de la convocatoria del examen es la misma que la establecida para el alumnado que elija la opción de evaluación continua, aquellos alumnos que decidan como su medio de evaluación de la asignatura la evaluación única deberán resolver todas y cada una de las cuestiones planteadas en los exámenes teórico y práctico

En cualquier caso, será requisito imprescindible para calcular la media obtener una nota mínima de 3 puntos en cada una de las partes. Cuando no ocurra así, la calificación global del examen final será la nota menor de las obtenidas (teoría o práctica).

Teniendo en cuenta lo anterior, la calificación que figurará para cada alumno en el acta será la obtenida en el examen final. El alumno tendrá una calificación de la asignatura en actas siempre que se haya presentado al examen final de la asignatura. Únicamente, en el caso de no haberse presentado al examen final, la calificación en actas será NO PRESENTADO.

**Para las convocatorias extraordinarias (septiembre u otras), todos los alumnos** serán evaluados atendiendo al sistema de evaluación única, que consistirá en la realización de un examen final único que se valorará sobre 10 puntos. Este examen constará de dos partes, una teórica y otra práctica. Cada una de las partes tendrá una puntuación máxima de 10 puntos, que se distribuirán entre las diferentes cuestiones o preguntas que la componen. La calificación del examen se obtendrá haciendo media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teórica y práctica). En cualquier caso, será requisito imprescindible para calcular la media obtener una nota mínima de 3 puntos en cada una de las partes. Cuando no ocurra así, la calificación global del examen final será la nota menor de las obtenidas (teoría o práctica). Para aprobar la asignatura la calificación global del examen final único deberá ser como mínimo de 5 puntos (sobre 10).

Con respecto a la **comunicación de la calificación final obtenida por el alumno en la asignatura**, ésta se realizará, en aplicación de la Ley de Protección de Datos, de manera personalizada mediante un email a su correo personal oficial como alumno de la Universidad de Granada, por lo que se requiere que el alumno disponga del mismo y lo tenga plenamente operativo para poder recibir su calificación global de la asignatura.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

Coordinador asignatura: José Luis Zafra Gómez, Profesor Titular de Universidad  
Correo electrónico: jlzafra@ugr.es  
Oficina: Departamento de Economía Financiera y Contabilidad, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Campus Cartuja, 18071 Granada.



ugr | Universidad  
de Granada

Página 7

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR  
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 07/06/2019 12:23:16 Página: 7 / 7



U73fsyWcl486SRHVUC3w5n5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.